

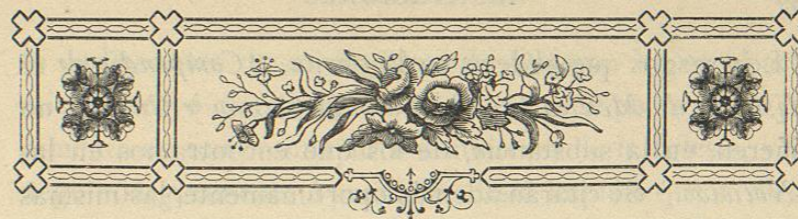
habría que poner muchos y graves reparos. Por ejemplo, dice que la filosofía es “el conocimiento de lo verdadero y de lo bueno, deducido de la recta razón y útil para la verdadera felicidad del hombre.” Para que sea verdadera la definición necesita concretarse señalando el objeto formal.

2º “Juicio, es la comparación de dos ideas.” Parece que así se define el juicio por uno solo de sus elementos, y no por el principal que es la afirmación ó la negación. Tres elementos constituyen el juicio: los términos, la comparación y el resultado afirmativo ó negativo.

3º El raciocinio es la comparación de tres ideas. La esencia del raciocinio está no sólo en la comparación, sino en la inducción ó deducción.

Son 257 definiciones, salvo error, y en ellas, como hemos dicho, no faltan sino que sobran inexactitudes.

Todo lo demás relativo á moral, teodicea é historia, no nos parece mal.



LIBRO CUARTO.

—o—

CAPÍTULO I.

EL ILLMO. SR. D. CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA,

OBISPO DE MICHOACAN.

I

DATOS BIOGRÁFICOS.

No hemos podido aún conseguir la obra que, acerca del Illmo. Sr. Munguía y sus numerosos y sabios escritos, publicó el Sr. Lic. D. Miguel Martínez.

Los pocos datos biográficos que aquí podemos ofrecer á nuestros lectores, los hemos tomado, en su mayor parte, de la obra que se intitula: “*Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentadas á la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística en 1860, por su socio de número, el Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán.*—México. Imprenta de Vicente García Torres, calle de S. Juan de Letrán núm. 3.—1862.”

Los rasgos que se leen en la obrita, "*Compendio de la Historia de México por D. Antonio García y Cubas*," no difieren, en la substancia, de los que encontramos en las "*Noticias*." Se citarán además oportunamente, las mismas obras del Sr. Munguía, y la Historia de México por D. Niceto de Zamacois.

1º Nació el Illmo. Sr. Munguía en el pueblo de los Reyes el día 22 de Noviembre de 1810, "de una familia oriunda de S. Pedro Piedra Gorda." Tres meses antes había nacido Balmes.

2º Acerca de la carrera literaria de este sabio mexicano, puede asegurarse que fué brillantísima, supuesto el gran talento con que le dotó el cielo y supuesta la singular afición que tuvo al estudio. Él mismo, en su *Memoria* que publicó sobre el Seminario Tridentino de Morelia, nos conserva una noticia; dice así: "El Illmo. Sr. D. Angel Mariano Morales se dignó darme una paternal acogida desde que emprendí la carrera literaria, obteniendo en mi favor una Beca de gracia del M. I. Venerable Cabildo en el año de 1830. El Sr. Lic. D. Mariano Rivas desde el año de 1832, en que entró al Seminario con el carácter de Rector sustituto, tomó á su cargo mi educación y mi carrera."

3º Se recibió de abogado.¹

4º En 1840 recibió las sagradas órdenes.

5º El día 8 de Junio de 1843, tomó posesión del rectorado del Seminario.²

6º Fué también Promotor, Provisor, Juez de testamentos, Canónigo y Vicario Capitular á la muerte del Sr. Portugal.³

7º El día 6 de Enero de 1851, tuvo que presentarse ante el Gobernador civil de Michoacán, para hacer su juramen-

¹ Romero, "Noticia, etc.

² Memoria instructiva cit.

³ Romero. Op. cit.

to de ley antes de consagrarse de Obispo. Ya en el acto mismo, creyó que en la forma en que se le pedía dicho juramento se comprometían los intereses de la Iglesia, y se negó enérgicamente á prestarlo. Esto impidió que se diese el pase á las bulas. El 27 del mismo mes se allanó á hacer el juramento, porque había cambiado el estado de la cuestión. Todo lo relativo á este ruidoso incidente, que basta por sí sólo para revelar el carácter, la firmeza, la integridad del Sr. Munguía, se encuentra en el *Manifiesto* que publicó y que describiremos en el párrafo siguiente.

8º Se consagró de Obispo el 18 de Enero de 1852.

9º El Illmo. Sr. Munguía visitó parte de su diócesis, fundó el Colegio Clerical, estableció el Seminario de Pátzcuaro, favoreció el de León, etc.¹

10º Fué reformador de los conventos de religiosos.

11º Fué presidente del *Consejo de Estado*, no en 1854, como asegura el Sr. D. José Guadalupe Romero en su obra citada, sino que se le nombró en 26 de Abril de 1853.²

12º Defendió valerosamente los derechos de la Iglesia, y salió desterrado el día 18 de Enero de 1861. Sobre esto hay que advertir que el día 17, ó el 18, se comunicó la orden de destierro dada por los *liberales* amantísimos de la paz, y más que todo, de la ciencia y del honor nacional, al Sr. Garza, al Sr. Madrid, al Sr. Munguía, al Sr. Espinosa y al Sr. Barajas. Este dato lo encontramos en la citada obra de Zamacois, quien asegura que los desterrados salieron de la capital el día 21 de Enero; que el 27 llegaron á Veracruz, donde los apedrearon otros liberales.

13º El Illmo. Sr. Labastida, el Sr. Munguía y el Sr. Covarrubias, obispo de Oaxaca, se embarcaron en Saint Nazaire con dirección á México el día 18 de Agosto de 1863.³

¹ Romero. Op. cit.

² Historia de México. . . . por Niceto de Zamacois. Edic. de Barcelona, 1880, vol. XIII, págs. 655 y 656.

³ Zamacois.

El día 17 de Septiembre de 1863 llegaron á Veracruz, y el 11 del mes de Octubre siguiente, entraron á la capital, después de una marcha como de triunfo.

14º Ya para terminar el imperio de Maximiliano, volvió á salir de la República.

15º Murió en Roma el año de 1868.

II

APUNTES BIBLIOGRÁFICOS.

Todavía no nos lisonjemos de presentar una completa noticia de todos los escritos del Illmo. Sr. Munguía. Para proceder con orden conviene hacer una división de las obras, y la hemos hecho del modo siguiente: 1º, pondremos las obras de carácter propiamente filosófico; 2º, las de carácter marcadamente religioso; 3º, las de asunto literario; y 4º, finalmente, las de política y de derecho.

1º OBRAS FILOSÓFICAS.

a). *Los principios de la Iglesia Católica comparados con los de las escuelas racionalistas en sus relaciones con la enseñanza y educación pública.*—Morelia, 1852.

b). *Memoria instructiva sobre el origen, progresos y estado actual de la enseñanza y educación pública en el Seminario Tridentino de Morelia.*—Morelia, 1852.

c). *Del pensamiento y su enunciación considerado en sí mismo, en sus relaciones y en sus leyes, ó sea—La Sicología, la Ideología, la Gramática general, la Lógica, la Retórica, la Poética y la Crítica, llamadas á la unidad de sus principios por un nuevo método de exposición.*

Está distribuída esta obra de *El pensamiento y su enun-*

ciación en tres tomos, y con los anteriores escritos forma un grueso volumen.

Morelia. Imprenta de Ignacio Arango, calle del Veterano núm. 6.—1852.

d). *Estudios fundamentales sobre el hombre, considerado bajo el triple aspecto de la religión, de la moral y de las leyes.*—México, 1852.

e). *Examen filosófico sobre las relaciones del orden natural y el sobrenatural, ya entre sí, ya con la perfección intelectual, moral y social de la especie humana.*—1852. México. Imprenta de *La Voz de la Religión*. Está en el mismo volumen que la anterior obra y siguen otros escritos de índole literaria.

f). *Del Derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones, ó sea Curso elemental de Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y Principios de legislación, por el Lic. Clemente Munguía, Rector del Seminario, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general del obispado de Michoacán.*—Obra escrita por disposición del Illmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, dignísimo Obispo de aquella Diócesis, para el uso de los cursantes de Derecho del mencionado colegio Seminario.—4 tomos.—México. Imprenta de *La Voz de la Religión*, calle de San José el Real núm. 13.—1849.

g). *Del culto considerado en sí mismo y en sus relaciones con el individuo, la sociedad y el gobierno, ó sea, Tratado completo de las obligaciones para con Dios. Por el Lic. Clemente Munguía, Rector del Seminario, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general del obispado de Michoacán.*

Deum time, et mandata ejus observa:
hoc est enim omnis homo.

Eccles. cap. XII, v. 13.

Morelia. Imprenta de Ignacio Arango, calle del Veterano núm. 6.—1847.